



RSI-MTPS-0019-2018

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las quince horas del dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho, interpuesta por la señora quién en la parte medular de la solicitud pidió lo siguiente: "1. Listado de personas autorizadas por la Dirección Administrativa para ingresar a las instalaciones del MTPS, oficina central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 2. Copia del registro de ingreso de personas a las instalaciones del MTPS, Oficina Central llevado por la vigilancia interna en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 3. Listado de los vigilantes que estuvieron de turno en el MTPS, Oficina Central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 4. Listado de Empresas autorizadas por la Dirección Administrativa para ingresar a las instalaciones del MTPS, oficina central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública referente al Derecho de Acceso a la Información Pública "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora Administrativa de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en





respuesta, la referida Directora Administrativa rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quien en dicho informe literalmente expresa: "(...) Me permito remitir respuesta a requerimiento SI-MTPS-0019-2018, anexo al presente en formato físico".

IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información a la peticionante; siendo la información proporcionada por la Directora Administrativa conforme a lo solicitado, lo cual se adjunta en archivo físico a la presente resolución; a tal efecto el artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que, "Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. RESUELVE: Concédase el acceso a la información a la 10 referente a "1. Listado de personas autorizadas por la Dirección Administrativa para ingresar a las instalaciones del MTPS, oficina central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 2. Copia del registro de ingreso de personas a las instalaciones del MTPS, Oficina Central llevado por la vigilancia interna en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 3. Listado de los vigilantes que estuvieron de turno en el MTPS, Oficina Central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014; 4. Listado de Empresas autorizadas por la Dirección Administrativa para ingresar a las instalaciones del MTPS, oficina central en el periodo 01- al 06 de agosto del año 2014"; de conformidad a información proporcionada por la Directora Administrativa del Ministerio de UNIDAD DE Trabajo y Previsión Social. Y.G. CCESO A LA

FORMACIÓN